RESOLUCIÓN CS Nº





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda, Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2012

Expediente Nº 14.168/07.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Ing. Horacio Ricardo FLORES, Profesor Titular Plenario de la FACULTAD DE INGENIERÍA, eleva informe de su labor correspondiente al período 2007 -2012, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de dicho informe se encuentra previsto en el Artículo 1º, inciso I - f) de la Resolución CS N° 326/06) que establece como obligación de los Profesores Titulares Plenarios: "Elevar, cada cinco años, un informe de la labor desarrollada en ese lapso. En caso que el Consejo Directivo de la Facultad considere objetable dicho informe (por el voto de los dos tercios de sus componentes) designará una Comisión Asesora, que tendrá como fin analizar el informe objetado. Si el juicio de esta Comisión fuera adverso a dicho informe, las actuaciones serán elevadas al Consejo Superior de la Universidad, y éste podrá dejar sin efecto su designación como Profesor Titular Plenario."

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 574/12, resolvió aprobar el mencionado informe y elevar las actuaciones para conocimiento de este Cuerpo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 267/12.

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 16º Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2012) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento del informe presentado por el Ing. Horacio Ricardo FLORES, con relación a las actividades desarrolladas en su cargo de Profesor Titular Plenario de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al período 2007-2012.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Flores, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA